

AL DESPACHO: informando que el apoderado judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. allegó al Despacho poder y solicitud de notificación por conducta concluyente (*archivos No. 08 a 013 del expediente digital*), así como que la parte demandante no ha allegado cotejo de notificación a la pasiva. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto I-

De conformidad a la constancia que antecede, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 301 CGP se tendrá por notificada por conducta concluyente a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. del auto admisorio de la demanda. Por secretaría, remítase a la parte el enlace de acceso al expediente digital, remisión a partir de la cual se empezará a contar el término del que habla el art 74 del CPTSS.

En virtud de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO. TENER por notificada por conducta concluyente a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. del auto que admite la demanda de la referencia; de conformidad con la motiva, por secretaría remítase a la parte el enlace de acceso al expediente digital, remisión a partir de la cual se empezará a contar el término del que habla el art 74 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 026** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **01 de marzo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria